



## Grado en Economía 27431 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

No están disponibles estos datos.

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

El alumno debe consultar la información sobre el Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza en:

<http://econz.unizar.es/informacion-academica/trabajo-fin-de-estudios>

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

##### 1. Selección de tutor y línea

A través de la página web del Centro se hará pública a comienzos de curso la relación de líneas propuestas ofertadas para este curso, así como el/los director/es vinculado/s con cada una de ellas. El alumnado interesado en una línea de trabajo ofertada contactará con el director/es de la misma. El director o directores decidirán si aceptan o no la dirección del alumno. En el caso de que acepten la dirección de un alumno, adquirirán desde ese momento la responsabilidad de validar y tutelar el proceso de realización del trabajo.

El impreso de aceptación de dirección del estudiante se presentará en la Secretaría del Centro dentro de los plazos establecidos a tal efecto y que se publicarán en la página web de la Facultad.

La vigencia de la aceptación de dirección de un estudiante coincidirá con el curso académico, debiendo renovarse mediante un nuevo documento de aceptación para que tenga validez en el curso siguiente.

Acabado el plazo de aceptación de dirección de TFG por los correspondientes tutores, el estudiante que no cuente con dicho documento de aceptación podrá presentar, en el plazo de 7 días lectivos siguientes, una solicitud de asignación de director a la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. El documento de solicitud a la Comisión de Garantía de la Calidad está disponible en la web de la Facultad

([http://econz.unizar.es/sites/econz.unizar.es/files/users/clabel/impresos/solicitud\\_direccion\\_trabajo\\_fin\\_de\\_estudios.pdf](http://econz.unizar.es/sites/econz.unizar.es/files/users/clabel/impresos/solicitud_direccion_trabajo_fin_de_estudios.pdf)).

##### 2. Depósito del trabajo

El estudiante debe seguir los siguientes pasos para realizar el depósito:

1.- Entregar la memoria a su/s director/es, con una antelación mínima de 15 días naturales antes del comienzo del plazo de depósito, y cumplimentar el impreso de depósito en el cual deberá constar el visto bueno del/los director/es

2.- Hacer el depósito electrónico en [Deposita](https://deposita.unizar.es/) (<https://deposita.unizar.es/>), siguiendo las indicaciones incluidas en <http://biblioteca.unizar.es/node/692>.

3.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en la Secretaría del Centro el impreso de depósito, el

resguardo de depósito electrónico y una copia impresa en papel de la memoria.

Una vez depositado, el trabajo no podrá ser objeto de modificación alguna por parte de su autor/es y/o director/es.

### **3. Defensa del trabajo**

En cada curso académico, el centro hará públicos los llamamientos oficiales para la defensa pública del TFG.

La defensa del trabajo fin de grado se podrá realizar una vez que el estudiante tenga pendientes de superar, como máximo, doce ECTS del título (entre los que se incluyen los créditos obligatorios acreditativos del nivel B1 de idioma moderno), y haya efectuado el depósito conforme a las instrucciones del punto anterior y dentro del curso académico en el que se hubiera matriculado o en el siguiente.

El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones en el plazo señalado. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

La información concreta relativa a cada llamamiento se hará pública por parte del Centro.

---

## **Inicio**

---

## **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

El estudiante, superando esta asignatura, logra los siguientes resultados...

- Ser capaz de profundizar y especializarse en un área de interés.
- Ser capaz de un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de la economía.
- Aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridos durante el Grado a un área de estudio demostrando un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de la economía.
- Estar en condiciones de hacer un uso eficaz de la bibliografía especializada.
- Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental, recogida de datos, análisis e interpretación y redacción de un trabajo final.
- Ser capaz de defender oralmente los argumentos del trabajo realizado.

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

El TFG consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se ponen de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Esta memoria debe materializarse de forma escrita y contener suficientes elementos de creación personal, citando adecuadamente todas las fuentes usadas.

El TFG constituirá una labor autónoma y personal del estudiante, aunque se pueden desarrollar también integrados en un grupo. Para que un TFG pueda realizarse en grupo, esta característica debe constar en la propuesta de TFG realizada por el departamento responsable de la misma a comienzo del curso académico.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El TFG es obligatorio para todos los/las estudiantes del Grado en Economía. Su objetivo es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias transversales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tratamiento del modelo y tema del trabajo fin de grado.

Las modalidades que podrán revestir los TFG son las que aparecen en la normativa.

En todo caso, el TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado.

#### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El TFG se incluye dentro de la materia Trabajo Fin de Grado. A través de ella se pretende facilitar la inserción laboral de los titulados en Economía mediante la realización de un trabajo que permita aplicar las competencias y habilidades del título de forma individual y con la autorización de un profesor/a.

#### Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

##### 1: Competencias específicas

E1. Comprender las variables macroeconómicas que regulan la economía y su interrelación con la gestión de las empresas y las administraciones públicas.

E3. Comprender la función y los instrumentos de intervención del sector público en la asignación de recursos, la redistribución de la renta y la estabilidad económica.

E7. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

E8. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

E9. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción e identificar las mejores, dados los objetivos.

E10. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.

E11. Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.

E14. Identificar las fuentes de información económica relevante y explotar su contenido para intervenir en la realidad económica.

E15. Entender las características y las funciones de las instituciones económicas.

E16. Derivar de los datos información económica relevante.

E17. Utilizar el razonamiento deductivo en conjunción con modelos para explicar los fenómenos económicos.

E18. Representar formalmente los procesos de decisión económica.

##### Competencias genéricas

G1. Capacidad de análisis y síntesis.

- G2. Capacidad para la resolución de problemas.
- G3. Capacidad de razonamiento autónomo.
- G4. Capacidad para comprender e interpretar textos de carácter económico.
- G6. Dominio de las herramientas informáticas y el lenguaje matemático y estadístico.
- G9. Desarrollo de hábitos de autodisciplina, autoexigencia y rigor.
- G10. Capacidad de crítica y autocrítica.
- G14. Capacidad creativa y emprendedora.
- G15. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

La aportación de la realización del TFG reside en que permite ampliar e integrar los conocimientos, competencias y habilidades que el/la estudiante ha adquirido a lo largo del Grado.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:**  
**MEMORIA DEL TRABAJO**

El TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita en castellano que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado.

***Descripción y formato del trabajo***

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones.
- Bibliografía.

En todo caso, el TFG deberá contener los siguientes elementos: Título del trabajo; titulación a la que está vinculado; modalidad de trabajo, director/es del TFG; objetivos y resumen del Trabajo (200 palabras). En el anexo I de esta Guía Docente se muestra con mayor grado de detalle la estructura, el formato, así como algunas indicaciones acerca de los aspectos formales que deben seguirse para la realización del TFG en el Grado en Economía.

**DEFENSA DEL TRABAJO**

En el acto de defensa del trabajo, el estudiante deberá exponer públicamente en castellano ante el tribunal convocado el trabajo realizado. La exposición tendrá una duración máxima de quince minutos, a la cual podrá seguir un debate con los miembros del tribunal sobre su exposición pública, los contenidos del TFG y la calidad de la presentación escrita.

El tribunal considerará el informe del director o directores así como la calificación otorgada por éste, como un elemento orientativo en la evaluación del TFG.

Una vez realizada la defensa, el tribunal emitirá las calificaciones, que se harán públicas. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo para realizar una nueva defensa del mismo.

Para las eventuales reclamaciones a la calificación se seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

### **Criterios de valoración**

Los criterios de valoración para superar el TFG son los siguientes:

#### **1. CONTENIDO DEL TRABAJO (Máximo 8 puntos).**

##### **1.1. Planteamiento justificación y objetivos. (Máximo 2 puntos).**

##### **1.2. Contenido científico-técnico. (Máximo 4 puntos).**

- Claridad en el desarrollo (marco teórico, contextualización, fuentes de información empleadas, metodología, etc).

- Conclusiones.

- Bibliografía.

##### **1.3. Resultados y trascendencia de la labor realizada. (Máximo 2 puntos).**

- Grado de consecución de los objetivos planteados.

- Aplicaciones y utilidad pública, empresarial o universitaria.

- Innovaciones planteadas.

#### **2. CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA (Máximo 2 puntos).**

- Presentación de objetivos.

- Exposición de contenidos.

- Capacidad de respuesta a preguntas del tribunal.

En aquellos casos en los que el estudiante lleve a cabo prácticas irregulares en la realización del TFG o en las pruebas de evaluación (ej. plagio), se atenderá a lo que establece el artículo 30 del *Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno)*. Para verificar este extremo, se arbitrarán los procedimientos oportunos que garanticen que la aportación propia del estudiante excede del 80% del contenido final del TFG depositado.

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales.

---

## **Actividades y recursos**

---

### **Presentación metodológica general**

#### **El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Cada estudiante elegirá el modelo de TFG y el tema en función de la oferta realizada por el centro. Esta oferta se actualizará cada año.

2. Seminario: se realizará un seminario en el que el tutor facilitará a los alumnos cuyos trabajos tutoriza la orientación necesaria para la realización del mismo.
3. Tutorías individualizadas: el estudiante tendrá como mínimo 4 horas de tutoría individualizada con el profesor tutor en donde se le orientará y se realizará el seguimiento del trabajo fin de grado.
4. Trabajo docente individual: el estudiante realiza individualmente el trabajo.

## Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- 1:** Las actividades formativas y de evaluación se desarrollaran de acuerdo a la siguiente planificación. El calendario se ajustará al publicado por la Universidad.

| Actividad                          | Tipo                          | Descripción                                              | Dedicación (horas) | ECTS     |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| Seminario                          | Presencial                    | Seminario de orientación para la realización del trabajo | 2                  | 0,08     |
| Tutorías individualizadas          | Presencial/<br>Semipresencial | Tutorías individualizadas.                               | 4                  | 0,16     |
| Elaboración de informes o trabajos | Trabajo personal              | Realización del trabajo                                  | 143,5              | 5,74     |
| Evaluación final                   | Presencial                    | Exposición y defensa pública ante el tribunal            | 0,5                | 0,02     |
| <b>TOTAL</b>                       |                               |                                                          | <b>150</b>         | <b>6</b> |

- 2:** **ANEXO I. INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO EN EL GRADO EN ECONOMÍA**

### 1. OBJETIVO DE ESTAS INDICACIONES

Estas indicaciones constituyen una guía acerca de las características y los aspectos formales que debe cumplir el Tfg.

### 2. ORGANIZACIÓN

La estructura de los trabajos debe adecuarse a los apartados reseñados en esta Guía.

#### 2.1.Estructura

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones.
- Bibliografía.

#### 2.2.Formato

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 3 cm.
- Superior: 2,5 cm.
- Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal:

- 1,5.

Tipo de letra:

- Times New Roman 12.

Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:

- Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita.
- Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita.
- Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita.
- Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva.

Numeración de apartados:

- Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1.,...).

### **2.3. Primeras páginas**

En las primeras páginas debe incluirse: Título del trabajo, Titulación a la que está vinculado, Modalidad de Trabajo, Director/es del TFG, Objetivos y Resumen del Trabajo (200 palabras).

#### **2.3.1. Portada**

La portada se presentará con el formato indicado en “modelo portada fin de grado” que se encuentra en <http://deposita.unizar.es/help/faqs?ln=es>

#### **2.3.2. Información y resumen**

En la página siguiente a la portada hay que incluir: autor del trabajo; director del trabajo; título del trabajo; titulación a la que está vinculado.

Además, en la misma página hay que presentar un resumen del trabajo de unas 200 palabras (aproximadamente media carilla), en español y en inglés.

#### **2.3.3. Índica paginado**

El índice deberá reflejar el contenido del proyecto con una adecuada estructuración del mismo en capítulos (y apartados, sub-apartados...), debidamente numerados. Habrá que indicar el número correspondiente de la página en la que se inicia cada apartado y sub-apartado.

### **2.4. Presentación/Introducción del trabajo**

En este apartado (en un mismo apartado o en diferentes sub-apartados) hay que:

- Presentar el trabajo y hacer una justificación del mismo. Es decir, dar una idea clara del tema de estudio y explicar por qué se considera relevante.
- Indicar los objetivos generales y específicos a conseguir.
- Explicar la trascendencia que tiene. Es decir, aplicaciones y utilidad pública, universitaria, empresarial o laboral.
- Describir brevemente el contenido o partes del trabajo.

### **2.5. DESARROLLO**

Se puede presentar mediante varios capítulos, apartados o sub-apartados.

**Por ejemplo**, en el caso de un trabajo de investigación:

Capítulo I. Introducción (corresponde a la presentación/introducción, definida en el apartado anterior)

Capítulo II. Marco Teórico (con diferentes apartados): definiciones y tipologías, ventajas e inconvenientes, comparativas, situación actual,...

Capítulo III. Contextualización (con diferentes apartados): proyectos similares puestos en marcha, resultados previos,...

Capítulo IV. Trabajo de investigación (con diferentes apartados): fuentes de información utilizada, metodología de recogida de datos, selección de la muestra, estudio empírico....

Capítulo V. Conclusiones (corresponde al siguiente apartado).

## **2.6. CONCLUSIONES**

En este apartado hay que presentar las conclusiones generales y específicas. Además, se debe explicar si las conclusiones son coherentes con los objetivos planteados inicialmente y si justifican el trabajo realizado.

Es importante que se vuelva a insistir en la trascendencia del estudio. Es decir, que se explique la utilidad pública, empresarial o universitaria que tienen los resultados obtenidos.

Se deben destacar las principales limitaciones encontradas para la realización del estudio.

## **2.7. Extensión**

La extensión del TFG estará en torno a las 40 páginas, con un mínimo de 35, anexos aparte.

## **2.8. Citas bibliográficas y bibliografía**

La bibliografía se presentará al final de cada Trabajo, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Se incluirán libros, revistas, actas de congresos, páginas web, etc.

No hay una forma universal para indicar las referencias bibliográficas. Se recomienda:

- Para libro: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): *Título en cursiva*. Editorial, Ciudad.
- Para artículo de revista: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): Título del artículo entre comillas. *Nombre de la revista en cursiva*, Vol. x, Nº x, páginas x-y.
- Para webgrafía: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. Título [tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación, fecha de actualización/revisión. [Fecha de consulta x].

## **2.9. Tablas, cuadros, figuras y gráficos**

Se recomienda que las tablas, cuadros, figuras y gráficos del TFG se numeren de acuerdo con el sistema de doble numeración (primer número para el capítulo/ epígrafe y segundo para el número de orden dentro del capítulo/epígrafe).

Ejemplo: Tabla 3.5: Distribución en función del sexo de los participantes (corresponde a la quinta tabla del capítulo/epígrafe tercero).

Ejemplo: Figura 3.2: Modelo de evaluación utilizado (corresponde a la segunda figura del capítulo/epígrafe tercero).

## **2.10. Ejemplares**

El alumno deberá entregar la memoria a su/s director/s (un ejemplar para cada director) y hacer el depósito electrónico del TFG en el Zaguán de la Universidad de Zaragoza. Además, en la secretaría del Centro, el estudiante deberá presentar una copia impresa en papel de la memoria en el momento de hacer efectivo el depósito.

## **2.11. ANEXOS**

Como anexos (I, II, III, IV,...) se debe incluir:

- Encuesta o cuestionario utilizado en el estudio, si es el caso.
- Información complementaria que puede ayudar a entender el estudio, pero no vital.
- etc.

Los anexos también se deben referenciar en el índice, después de la bibliografía.

Cuando se quiera sugerir al lector ampliar información con los anexos, se deberá indicar en la propia redacción (ver anexo x).

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

### **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- [DEP. INGLÉS] - Chaney, Lillian. Intercultural business communication / Lillian Chaney, Jeanette Martin . - 6th ed. Harlow : Pearson, cop. 2014
- [DEP. INGLÉS] - Moll, Melanie. The Quintessence of Intercultural Business Communication / Melanie Moll . Berlin : Springer, cop. 2012
- [DEP. INGLÉS] - Piller, Ingrid. Intercultural communication : a critical introduction / Ingrid Piller . Reprinted Edinburgh : Edinburgh University Press, 2014